



EMPRESARIO
INDEPENDIENTE

FICHA TÉCNICA

MARCO DE COMPLIANCE

Informe Técnico Profesional — Productos FuXion Perú

Volumen 42

Documento de capacitación para Empresario Independiente
Extracto del informe completo

MARCO DE COMPLIANCE Y COMUNICACIÓN PERMITIDA

Reglas obligatorias para la comunicación de productos FuXion Perú

Principio Fundamental

Los productos FuXion Perú son **COMPLEMENTOS NUTRICIONALES**, no medicamentos. Bajo ninguna circunstancia deben presentarse como capaces de diagnosticar, tratar, curar o prevenir enfermedades. Este principio es absoluto y no admite excepciones.

Palabras y Frases PROHIBIDAS — No usar nunca

TÉRMINO O FRASE PROHIBIDA	POR QUÉ ESTÁ PROHIBIDA
"CURA"	Nunca afirmar que un producto cura ninguna enfermedad.
"TRATA"	Nunca afirmar que un producto trata ninguna patología.
"PREVIENE"	Nunca afirmar prevención de enfermedades específicas.
"REVIERTE"	Nunca afirmar que un producto revierte condiciones de salud.
"ELIMINA"	Nunca afirmar eliminación de enfermedades, toxinas o síntomas.
"GARANTIZA"	Nunca usar afirmaciones de resultados garantizados.
"DIAGNOSTICA"	Nunca afirmar capacidad diagnóstica.
""ES UN MEDICAMENTO""	Nunca presentar el producto como medicamento.
""CLÍNICAMENTE PROBADO""	Solo se admite cuando exista un estudio clínico específico de la fórmula completa.
""100% EFECTIVO""	Nunca usar afirmaciones de efectividad absoluta.

Lenguaje PERMITIDO — Fórmulas regulatorias aprobadas

FÓRMULA PERMITIDA	CUÁNDO Y CÓMO USARLA
"Puede apoyar"	Indica posibilidad, no certeza. Obligatorio el condicional.
"Favorece"	Sugiere contribución, no garantía.
"Contribuye a"	Lenguaje de claims EFSA. Usar solo con evidencia respaldada.
"Ayuda a mantener"	Para funciones fisiológicas normales con evidencia.
"Desde un enfoque nutricional"	Clarifica que el enfoque es nutricional, no médico.
"Como parte de una alimentación equilibrada"	Contextualiza el producto como complemento, no sustituto.
"En personas sanas"	Limita el alcance a población sana, no terapéutica.
"Según tolerancia individual"	Reconoce la variabilidad interindividual.
"Uso tradicional ampliamente reconocido"	Para ingredientes con larga historia de uso pero evidencia clínica limitada.

AVISO LEGAL

Condiciones de uso de este documento

AVISO LEGAL

Este documento ha sido elaborado por un Empresario Independiente FuXion Perú con propósito exclusivamente formativo y técnico-científico para profesionales de la salud. Su contenido corresponde al Informe Técnico FuXion Perú Volumen 42 y se elabora sobre etiquetas oficiales de producto y bibliografía científica indexada.

Los productos descritos son complementos nutricionales, no medicamentos. Ningún contenido debe ser interpretado como diagnóstico, tratamiento, cura ni prevención de enfermedades. Ante cualquier condición clínica o duda, consulte siempre a su médico tratante.

Toda la evidencia científica referida corresponde a ingredientes individuales, salvo indicación expresa de estudios clínicos sobre la fórmula completa del producto.

Este material es de uso interno y formativo, no representa material publicitario oficial de FuXion Biotech. Para consultas sobre este documento: fichanutrax@gmail.com

La información contenida en este documento está basada en literatura científica disponible sobre ingredientes individuales, etiquetas oficiales de producto y material técnico-formativo de FuXion Biotech. No sustituye la consulta con un profesional de la salud.